

Código PI-DC-008

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1 Página 1 de 37

Contenido

Contenido	
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS	6
1.1. OBJETIVO GENERAL	
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
2. ALCANCE	7
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	
4. ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN	
4.1. PIRÁMIDE DOCUMENTAL	
5. POLÍTICA	
6. ORGANIZACIÓN	
6.1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA	11
6.2. VISIÓN	
6.3. MISIÓN	
6.4. ORGANIGRAMA	
6.5. RESPONSABLE DEL SG-SST	13
6.6. TURNOS Y HORARIOS DE TRABAJO	
6.7. RECURSOS	14
6.8. RESPONSABILIDADES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD.	14
6.9. ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES	
6.9.1. Reglamento Interno de Trabajo	
6.9.2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	
6.9.3. Comité Paritario de Seguridad Y Salud en el Trabajo	15
6.9.4. Comité de Convivencia Laboral	
6.10. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA	17
6.10.1. Comunicación	17
6.10.2. Participación	
6.11. COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y	
ENTRENAMIENTO	
6.11.1. Inducción en SST	
6.11.2. Procedimiento de Capacitación y Entrenamiento	19



Código PI-DC-008

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1 Página 2 de 37

6.12. CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS	19
7. PLANIFICACIÓN	20
7.1. OBJETIVOS Y METAS	20
7.2. EVALUACIÓN INICIAL (DIAGNOSTICO)	20
7.3. REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO	21
7.4. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y	
DETERMINACIÓN DE CONTROLES	
7.5. PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SÆ EN EL TRABAJO	
7.5.1. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	22
7.5.2. Programa de Higiene Industrial	25
7.5.3. Programa de Seguridad Industrial	
7.5.4. Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades relacio con el Trabajo	
7.5.5. Programas de Gestión de Riesgos Específicos	
7.5.6. Plan de Trabajo	
8. APLICACIÓN	30
8.1. GESTIÓN DEL CAMBIO	
8.2. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE	
EMERGENCIAS	31
8.3. CONTROL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	31
9. VERIFICACIÓN	33
9.1. SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS	33
10. AUDITORIA	34
10.1. AUDITORIAS INTERNAS	34
10.2. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	35
11. MEJORAMIENTO	36
11.1. MEJORA CONTINUA	36
11.2. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS	37
11.3. INDICADORES DE GESTIÓN	37



Código PI-DC-008

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1 Página 3 de 37

Contenido de Tablas

Tabla 1. Informacion Basica de la empresa	12
Tabla 2. Responsable del SG-SST	13
Tabla 3. Horarios Laborales	14
Tabla 4. Recursos del SGSST	14
Tabla 5. Roles y Responsabilidad del SGSST	15
Tabla 6. Reglamento de Higiene y Seguridad	
Tabla 7. Comite Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	16
Tabla 8. Comite de Convivencia Laboral	17
Tabla 9. Cominicacion Participacion y Consulta	18
Tabla 10. Induccion y Reinduccion del SGSST	
Tabla 11. Capacitacion y Entrenamiento	19
Tabla 12. Control de Documentos y Registros	
Tabla 13. Evaluación Inicial de SGSST	
Tabla 14. Requisitos Legales	21
Tabla 15. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos	22
Tabla 16. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo	25
Tabla 17. Programa de Higiene Industrial	26
Tabla 18. Programa de Seguridad Industrial	28
Tabla 19. Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades relacionadas con e	
Trabajo	
Tabla 20. Plan Anual de Trabajo	
Tabla 21. Gestion del Cambio	30
Tabla 22. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia	31
Tabla 23. Control de Proveedores y Contratistas	32
Tabla 24. Auditoria Interna	35
Tabla 25. Revision por la Alta Dirección	36
Tabla 26. Acciones Preventivas, Correctivas v de Mejora	37



Código

PI-DC-008

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1 Página 4 de 37

Contenido ilustraciones

Ilustración 1. Piramide Documental	10
Ilustración 2. Organigrama	13

INTRODUCCIÓN

Las organizaciones, conscientes de la continua necesidad de cumplir y superar los requisitos del cliente en los temas de calidad, seguridad y salud en el trabajo y de lograr un crecimiento empresarial a largo plazo, han determinado implementar y mantener un Sistema de Gestión que dé respuesta a los desafíos del medio y la internacionalización de los mercados.

De este modo, la empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.** ha trabajado para adecuar sus procesos a los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 "*Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)"* con el objeto de gestionar y controlar sus peligros continuamente en el marco de un sistema de gestión que abarque todos los aspectos de la organización y demuestre cómo orientar sus actividades hacia el logro de los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de su filosofía empresarial en los contratos establecidos con un tercero, ya sea con personas naturales o jurídicas.

De tal manera, la empresa asegura la prevención de accidentes de trabajo y protege la salud de las personas. Con la implementación del Sistema de Gestión busca mejorar sus resultados económicos y alcanzar la efectividad en todos sus procesos. Al procurar un alto desempeño en seguridad y salud en el trabajo, obtendrá factores que conduzcan a salvaguardar el bienestar de los trabajadores.

Este manual contiene la declaración de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y muestra los elementos que direccionan la organización y el bienestar de los trabajadores. Estas políticas están estrechamente relacionadas con otras políticas del sistema productivo y administrativo de la empresa; Por ello, constituyen un conjunto coherente de directrices para guiar el funcionamiento de la organización. El manual, además, determina el alcance del Sistema de Gestión y presenta información general de la empresa y otros aspectos de su filosofía.



Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 5 de 37

Este manual de gestión se orientará hacia la mejora de los procedimientos, suministrando control y facilitando las actividades de gestión. Por tanto, se hará referencia a los procedimientos documentados que muestran en forma clara los procesos de la organización, específicamente quién tiene responsabilidad sobre estos, la autoridad para su verificación, su análisis y los elementos necesarios para ejecución.

Se hace referencia, así mismo a instructivos, registros y otros documentos requeridos por la norma y necesarios para el funcionamiento del Sistema de Gestión de la empresa. Es importante destacar que este manual constituye un elemento para alinear la organización hacia el logro de sus metas empresariales.

En el proceso de elaboración de este documento se requirió la participación de todos los niveles de la empresa, con ello se obtuvieron datos de fuentes primarias y secundarias de información. Se clasificaron y organizaron los procedimientos existentes, elaborando los requerimientos de la norma técnica para la adecuación del Sistema. De esta forma, se presenta un trabajo que evidencia el compromiso de la Gerencia con el diseño e implementación del Sistema de Gestión.

El esquema del sistema de gestión se describe en las siguientes etapas:

- Política
- Organización
- Planificación
- Aplicación
- Evaluación
- Auditoría
- Mejoramiento



Código PI-DC-008

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1 Página 6 de 37

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer, documentar, implementar, mantener y mejorar en forma continua un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo con los requisitos del **Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015**, en la empresa **FERTITILY CARE COLOMBIA S.A.S.** y determinar cómo se cumplirán estos requisitos al identificar los peligros, valorar y controlar los riesgos a los que están expuestos sus trabajadores con el fin de generarles un ambiente de trabajo seguro y confiable.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ♣ Realizar el diagnostico de las condiciones de trabajo, para identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y determinar los controles adecuados para evitar accidentes laborales y enfermedades laborales.
- ♣ Dar cumplimiento a la legislación y normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, como requisito para el buen funcionamiento de toda la organización.
- ♣ Diseñar e implementar procedimientos, planes, programas y documentos necesarios para controlar los peligros, identificar y cumplir los requisitos legales aplicables y demás requisitos del Decreto 1443 y otros que la organización suscriba.



MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1

Código PI-DC-008

> Página 7 de 37

2. ALCANCE

Este documento comprende el diseño e implementación de programas, planes, procedimientos, y demás documentos de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Basado en el Decreto 1072 de 2015 y la legislación colombiana vigente en materia de SST, para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa **FERTITILY CARE COLOMBIA S.A.S.** aplicable a todo el personal administrativo, operativo y demás partes interesadas de la organización.



Código PI-DC-008

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1 Página 8 de 37

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- Accidente de Trabajo. Suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Ley 1562/2012
- Actividad Rutinaria. Actividad que forma parte de la operación normal de la organización, se ha planificado y es estandarizable.
- Actividad no Rutinaria. Actividad que no forma parte de la operación normal de la organización, que no es estandarizable debido a la diversidad de escenarios y condiciones bajo las cuales pudiera presentarse.
- Análisis del riesgo. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo (véase el numeral 2.29) y para determinar el nivel del riesgo (véase el numeral 2.24) (ISO 31000:2009)
- Consecuencia. Resultado, en términos de lesión o enfermedad, de la materialización de un riesgo, expresado cualitativa o cuantitativamente.
- Enfermedad Laboral. Resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. Ley 1562/2012
- Exposición. Situación en la cual las personas se exponen a los peligros.
- Identificación del peligro. Proceso para reconocer si existe un peligro y definir sus características.
- Medida(s) de control. Medida(s) implementada(s) con el fin de minimizar la ocurrencia de incidentes.
- Nivel de riesgo. Magnitud de un riesgo (véase el numeral 2.29) resultante del producto del nivel de probabilidad (véase el numeral 2.22) por el nivel de consecuencia (véase el numeral 2.23).
- Partes Interesadas. Persona o grupo dentro o fuera del lugar de trabajo (véase el numeral 2.17) involucrado o afectado por el desempeño de seguridad y seguridad y salud en el trabajo (véase el numeral 3.15 de NTC-OHSAS 18001:2007) de una organización (NTC-OHSAS 18001:2007).



Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 9 de 37

- Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos (NTC-OHSAS 18001:2007).
- **Probabilidad.** Grado de posibilidad de que ocurra un evento no deseado y pueda producir consecuencias.
- Riesgo. Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es) (NTC-OHSAS 18001:2007).
- Riesgo Aceptable. Riesgo que ha sido reducido a un nivel que la organización puede tolerar con respecto a sus obligaciones legales y su propia política en seguridad y seguridad y salud en el trabajo (NTC-OHSAS 18001:2007).
- Seguridad y Salud en el Trabajo. Disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.
 - Busca mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores. Ley 1562/2012.
- Valoración de los riesgos. Proceso de evaluar el(los) riesgo(s) que surge(n) de un(os) peligro(s), teniendo en cuenta la suficiencia de los controles existentes, y de decidir si el(los) riesgo(s) es (son) aceptable(s) o no (NTC-OHSAS 18001:2007).

Fertility
CLÎMICA DE FERTILIDAD

MANUAL	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD	
	Y SALUD EN EL TRABAJO	

12/01/2022

Versión 1

Código PI-DC-008

> Página 10 de 37

4. ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN

La empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.**, ha consignado la documentación necesaria para la elaboración del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo contenida en este manual de gestión, de procedimientos, instructivos, planes, cronogramas, programas, registros y documentos externos, los cuales contienen toda la información necesaria para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia continúa del sistema.

Cuenta con un procedimiento de Control de documentos

Fecha de Vigencia

4.1. PIRÁMIDE DOCUMENTAL

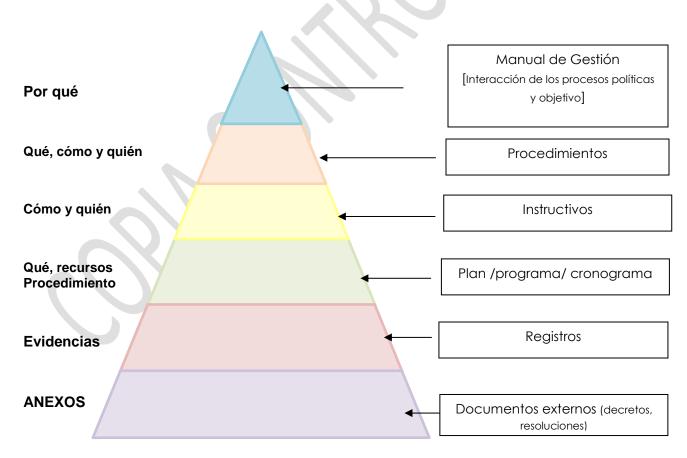


Ilustración 1. Piramide Documental



	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	
			PI-DC-008	
	Fecha de Vigencia	12/01/2022	Versión 1	Página 11 de 37

5. POLÍTICA

La Alta Dirección con la participación del encargado del sistema de seguridad y salud en el trabajo y el comité paritario, han definido una política de SST que es comunicada y divulgada a través de procesos de inducción, reinducción, actividades, ciclos de formación, y capacitación, adicionalmente se encuentra publicada en las instalaciones administrativas.

La política es revisada periódicamente y actualizada por la gerencia general en caso que se requiera, de acuerdo con los cambios empresariales y en materia de SST.

6. ORGANIZACIÓN

6.1. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA EMPRESA

Razón social FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.			
NIT.	901097178		
Actividad económica Actividades de la práctica médica, sin interna			
Código 8621			
ArI SURA			
Clase de riesgo I – II – III			
No. Centros de trabajo 3			
Representante legal: ANA MARIA VARGAS GARCIA			
SEDE PRINCIPAL – Barranquilla			
Direccion	Carrera 30 corredor univers. # 1-850 Oficina 729		
Telefono	3858633		
No. Empleados	16		
S	EDE SANTA MARTA		
Direccion	Transversal 9 # 29E-46		



MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PI-DC-008 Fecha de Vigencia 12/01/2022 Versión 1 2 de 37

Telefono	elefono 3103847780	
No. Empleados 2		
SEDE VALLEDUPAR		
Direccion	Carrera 16, No. 13 – 52	
Telefono	(5) 385 86 33	
No. Empleados	1	

Tabla 1. Informacion Basica de la empresa.

6.2. VISIÓN.

Para el año 2023 **FERTILITY CARE**, será una Institución reconocida en las principales ciudades de la Región Caribe por sus tratamientos innovadores en Fertilidad, garantizando las mejores tasas de éxito y la opción más deseable para los pacientes Nacionales e Internacionales, fortaleciendo el turismo médico en Colombia y generando un renacer científico de la medicina reproductiva en latinoamerica.

6.3. MISIÓN.

Somos una Clínica de Fertilidad, comprometidos con las parejas en el sueño de ser padres, contando con un equipo de profesionales y especialistas en biomedicina reproductiva, que brinda una atención con eficiencia, responsabilidad y calidad humana, con equipos de alta tecnología que cumplen con los estándares de calidad, caminando siempre de la mano de Dios en nuestra labor.



MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	
		PI-DC-008	
Fecha de Vigencia	12/01/2022	Versión 1	Página 13 de 37

6.4. ORGANIGRAMA

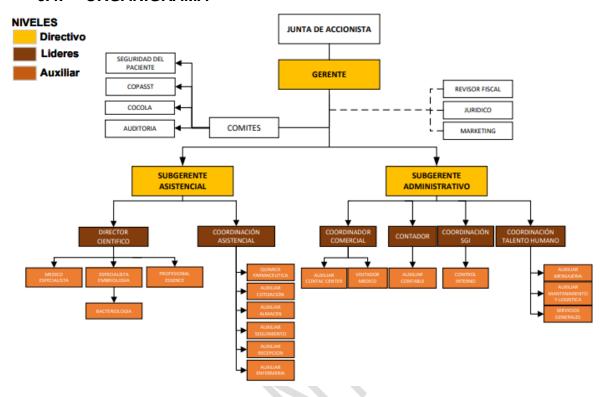


Ilustración 2. Organigrama

6.5. RESPONSABLE DEL SG-SST

La empresa o persona a cargo de la Responsabilidad del SGSST y con el perfil idóneo, se encuentra relacionado en el Formato de Asignacion del Responsable del SGSST.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Formato Asignacion Responsable del SG-SST	

Tabla 2. Responsable del SG-SST

6.6. TURNOS Y HORARIOS DE TRABAJO

A continuación, se detallan de manera general los turnos y horarios de trabajo de la empresa



MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PI-DC-008 Fecha de Vigencia 12/01/2022 Versión 14 de 37

ADMINISTRACIÓN:	
Lunes a Viernes:	8:00 am - 12:00 pm 2:00 pm - 06:00 pm
Sábados:	8:00 am - 1:00 pm

OPERATIVO:		
Días de la semana Turnos		
Lunca a Viarnos.	6:30 am - 12:00 m 1:30 pm - 5:00 pm	
Lunes a Viernes:	7:00 pm - 12:00 m 1:30 pm - 5:30 pm	
Sábados:	7:00 am – 1:00 pm	

Tabla 3. Horarios Laborales

6.7. RECURSOS

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.**, asigna los recursos requeridos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión en SST. Para mayor información ver presupuesto de SST.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Formato Asignacion Recursos Financieros, Humanos,	
Técnicos y Tecnológicos en SST	
Procedimiento de Adquisición y Compras	

Tabla 4. Recursos del SGSST

6.8. RESPONSABILIDADES, RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUTORIDAD

La Empresa FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S., es responsable, por la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en el artículo 56 del Decreto Ley 1295 de 1994 el Decreto 1443 de 2014 y demás reglamentación aplicable. Para lo anterior, la empresa ha definido una MATRIZ DE FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y RENDICION DE CUENTAS en donde se asignan las responsabilidades en seguridad y salud en el trabajo para los niveles Gerenciales, mandos medios y operativos. Adicionalmente se definen los cargos que deberán rendir cuentas y que tendrán autoridad para gestionar las acciones en seguridad y salud en el trabajo.



PI-DC-008

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1

Código

Página 15 de 37

La evaluación de desempeño corresponde a los jefes inmediatos.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Manual de Roles y Responsabilidades	
Procedimeino de Responsabilidades y rendición de cuentas	

Tabla 5. Roles y Responsabilidad del SGSST

6.9. ASPECTOS JURÍDICOS Y LABORALES

6.9.1. Reglamento Interno de Trabajo

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.** cuenta con un Reglamento Interno de Trabajo divulgado a todos los colaboradores de la empresa, adicionalmente se encuentra publicado en lugares visibles de las instalaciones y sucursales activas.

6.9.2. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Se tiene elaborado y divulgado a los colaboradores el Reglamento de acuerdo con las normas emitidas por la Dirección de Empleo y Seguridad Social del Ministerio de la Protección Social y se encuentra publicado en un lugar visible para los funcionarios.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	

Tabla 6. Reglamento de Higiene y Seguridad

6.9.3. Comité Paritario de Seguridad Y Salud en el Trabajo

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.** cuenta con un comité de Seguridad y Salud en el trabajo, dando cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986, el Decreto 1295 de 1994 y la Decreto 1443 de 2014.

El comité SST se reúne mensualmente y desarrolla actividades en seguridad y salud en el trabajo participando de manera activa en el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Procedimiento para la conformación del Comité Seguridad y	
Salud en el Trabajo	



Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 16 de 37

Formato de Actas de reuniones	

Tabla 7. Comite Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dentro de las principales funciones y responsabilidades del COPASST, dando cumplimiento al artículo 11 de la Resolución 2013 de 1989, artículo 26 del Decreto 614 y el Decreto 1295 de 1994 y el Decreto 1443 de 2014, se encuentran:

- ♣ Proponer a la Gerencia General de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo.
- ♣ Proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo dirigidas a Gerentes, Jefes, Administradores, supervisores, coordinadores, trabajadores de niveles operativos y de soporte.
- ♣ Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de seguridad y salud en el trabajo en las actividades que éstos adelanten en la empresa, y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
- ➡ Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y
 seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo con el Reglamento
 de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su
 divulgación y seguimiento a su cumplimiento.
- ♣ Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador, las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia, evaluar los programas que se hayan realizado.
- ➡ Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de trabajadores en cada área o sección de la empresa e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.
- Servir como organismo de coordinación entre empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo.
- ♣ Tramitar los reclamos de los trabajadores relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.



12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 17 de 37

♣ Solicitar periódicamente a la empresa informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales con el objeto de proponer soluciones de mejora en el desempeño de la seguridad y salud en el trabajo.

6.9.4. Comité de Convivencia Laboral

Fecha de Vigencia

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.**, cuenta con un comité de convivencia laboral dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 652, 1356 de 2012 y Ley 1010 de 2006, creado como medida preventiva para el acoso laboral. Se reúne de manera trimestral y/o en caso que se requiera intervención inmediata.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Procedimiento para la conformación del comité de	
convivencia	
Actas de reuniones	

Tabla 8. Comite de Convivencia Laboral

6.10. COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

6.10.1. Comunicación

En las caracterizaciones de los procesos se encuentran definidas las comunicaciones críticas que contribuyen al logro del objetivo de cada proceso, para ello se determina el emisor y receptor de la comunicación y el mensaje a transmitir. Las actividades formales de comunicación interna se realizan a través de:

- **E-mail:** donde se encuentran los registros en medio electrónicos de este canal de comunicación formal.
- Reuniones con el grupo administrativo.
- Publicación de las directrices de Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización.

A fin de asegurar el entendimiento de las políticas y la conciencia del personal respecto a la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la Gerencia ha establecido que la divulgación y la evaluación de los objetivos de calidad se realizarán en las charlas de seguridad, hasta obtener el resultado del cubrimiento del 100% del conocimiento y el entendimiento del tema.

Para el cumplimiento de este aspecto, el comité SST, sensibilizan al personal sobre la importancia que tienen ellos en el desarrollo de la misión, visión y política de



12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 18 de 37

Seguridad y Salud en el Trabajo; igualmente, enfatizan en por qué estos aspectos de la planeación estratégica se deben cumplir y ejecutar correctamente.

La evaluación del entendimiento de la política y objetivos se lleva a cabo aleatoriamente, dejando evidencia por escrito de los representantes de los empleados escogidos al azar para que plasmen cómo ellos entienden y aportan a la política y los objetivos de SST.

Para las comunicaciones internas y externas relacionadas con los peligros se utiliza el plan de comunicación.

6.10.2. Participación

La empresa ha definido los siguientes mecanismos de participación:

✓ Realización de Análisis de Trabajo Seguro (ATS)

Fecha de Vigencia

- ✓ Reporte de incidentes de trabajo, investigados con su participación
- ✓ Participación / COPASST
- ✓ Encuesta de satisfacción de cliente interno en SST

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Procedimiento, comunicación, participación y consulta	

Tabla 9. Cominicacion Participacion y Consulta

6.11. COMPETENCIA LABORAL EN SST: INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

6.11.1. Inducción en SST

Cuando un trabajador ingresa a laborar en la empresa recibe una inducción completa al cargo incluyendo los siguientes temas relacionados con la SST:

- Aspectos generales y legales en seguridad y salud en el trabajo
- Política de SST
- Política de no alcohol, drogas, ni tabaquismo
- Reglamento de higiene y seguridad industrial
- Funcionamiento del comité paritario de salud ocupacional
- Funcionamiento del comité de convivencia laboral
- Plan de emergencia



MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PI-DC-008 Pégina 12/01/2022 Pégina 19 de

37

- Peligros y riesgos asociados a la labor a desempeñar y sus controles (EPP).
- Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea
- Responsabilidades generales en SST
- Derechos y deberes del sistema de riesgos laborales

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Programa de inducción y reinducción del SG-SST	
Presentación de inducción y reinducción en SG-SST	
Evaluación de Inducción e Reinduccion del SG-SST	

Tabla 10. Induccion y Reinduccion del SGSST

6.11.2. Procedimiento de Capacitación y Entrenamiento

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.** cuenta con un Programa de Capacitación y Entrenamiento con el propósito de brindar conocimiento en seguridad y salud en el trabajo necesarios para desempeñar sus actividades en forma eficiente y segura, cumpliendo con estándares de seguridad. Este programa incluye una identificación de las necesidades de entrenamiento en SST de acuerdo con las competencias requeridas por cargo y su actualización de acuerdo con las necesidades de la empresa.

Este programa es revisado semestralmente con la participación del comité de SST, para analizar los indicadores (cumplimiento, cobertura y eficacia).

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Formato Cronograma de capacitación	
Programa de capacitaciones	

Tabla 11. Capacitacion y Entrenamiento

6.12. CONTROL DE LOS DOCUMENTOS Y REGISTROS

Como un paso crítico para el logro de la mejora continua, la organización ha establecido en la caracterización del proceso de seguimiento, medición y mejora de actividades específicas para el control de documentos y registros.

Los anexos al manual de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y los demás documentos del sistema de gestión de la calidad son relacionados por el Comité de SST en el Listado Maestro de Documentos y controlados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Documentos.



Fecha de Vigencia 12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 20 de 37

Los documentos externos utilizados por la empresa y que afectan la Seguridad y Salud en el Trabajo son relacionados por el COPASST en el Listado Maestro de Documentos y controlados de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para el Control de los Documentos.

El lugar de almacenamiento de los registros, la retención de estos y su disposición final se encuentran definidos en el Listado Maestro de Registros, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para el Control de los Registros.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Procedimiento de control de documentos y registros	
Listado maestro de documentos y registros	

Tabla 12. Control de Documentos y Registros

7. PLANIFICACIÓN

7.1. OBJETIVOS Y METAS

En coherencia con la política de seguridad y salud en el trabajo se ha establecido una matriz de objetivos y metas que permiten planear de manera estratégica el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta matriz define indicadores de medición que permiten realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas. Este seguimiento se realiza de manera semestral con el propósito de identificar planes de acción de mejora en caso que sea necesario.

7.2. EVALUACIÓN INICIAL (DIAGNOSTICO)

Se realiza el diagnóstico inicial con el objetivo de la empresa saber en qué cumplimiento se encuentra frente al SG SST.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Formato Evaluacion Inicial del SGSST	

Tabla 13. Evaluación Inicial de SGSST



12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 21 de 37

7.3. REQUISITOS LEGALES Y DE OTRO TIPO.

Fecha de Vigencia

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.**, entiende y es consciente de que nuestras actividades son afectadas por la legislación vigente en nuestro País en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, por lo que ha definido un procedimiento para identificar y tener acceso a la legislación con el fin de promover el conocimiento y comprensión de las responsabilidades legales.

Se tiene definido un procedimiento para la identificación de requisitos legales y de otra índole (Requisitos contractuales, acuerdos, convenios) que garantiza la inclusión y análisis oportuno de nuevos requisitos que le apliquen a la empresa. Adicionalmente define el cómo la empresa dará cumplimiento a los requisitos legales y de otra índole identificados. Además, establece una periodicidad de revisión de cumplimiento de los requisitos legales y de otra índole identificados.

Resultado de esta identificación en la Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.** ha definido como registro la matriz de requisitos legales que se mantiene actualizada con todos los requisitos legales y de otra índole en materia de SST.

Cuando es pertinente los requisitos legales identificados son comunicados a los trabajadores y las partes interesadas pertinentes.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Procedimiento identificación de requisitos legales	
Matriz de requisitos legales	

Tabla 14. Requisitos Legales

7.4. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES.

La empresa ha elaborado una matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos que cobija todas las actividades ejecutadas por la empresa. Es responsabilidad del comité de SST la actualización de la matriz general de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos.

Para el control de los riesgos se han definido programas de gestión. La organización ha establecido un procedimiento para la continua identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos, los cuales incluyen actividades rutinarias y no rutinarias.



Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 22 de 37

Para la elaboración de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, la organización ha definido sus procesos operativos; Son las entradas para el proceso de identificación de riesgos.

A los riesgos evaluados se le han delimitado actividades para su control: Eliminación, sustitución, control de ingeniería, control administrativo y trabajador de acuerdo con su aplicabilidad.

Las anteriores medidas de control para cada riesgo forman parte de los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.

La empresa realiza seguimiento y medición periódica de la efectividad de las medidas de control de riesgos, de acuerdo con la identificación de peligros y control de riesgos.

Adicionalmente la empresa cuenta con un mecanismo para el reporte, control y seguimiento de actos y condiciones inseguras.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Procedimiento de Matriz de Identificación de Peligros,	
Evaluación y Valoración de Riesgos	
Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración	
de Riesgos	

Tabla 15. Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos

7.5. PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

7.5.1. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo

El programa de medicina preventiva y del trabajo tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

7.5.1.1. Objetivos

- ✓ Realizar exámenes médicos, clínicos y paraclínicos para admisión, ubicación según aptitudes, periódicos ocupacionales, cambios de ocupación, reingreso al trabajo, retiro y otras situaciones que alteren o puedan traducirse en riesgos para la salud de los trabajadores.
- ✓ Desarrollar actividades de vigilancia epidemiológica, conjuntamente con el subprograma de higiene y seguridad industrial.



MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD		Códig	go
Y SALUD EN EL TRABAJO		PI-DC-008	
Fecha de Vigencia	12/01/2022	Versión 1	Página 23 de 37

- ✓ Desarrollar actividades de prevención de enfermedades laborales accidentes de trabajo y educación en salud.
- ✓ Investigar y analizar las enfermedades ocurridas, determinar sus causas y establecer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
- ✓ Informar a la gerencia sobre los problemas de salud de los trabajadores y las medidas aconsejadas para la prevención de las enfermedades Laborales y accidentes de trabajo.
- ✓ Organizar e implantar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- ✓ Promover y participar en actividades encaminadas a la prevención de enfermedades laborales.
- ✓ Diseñar y ejecutar programas para la prevención, detección y control de enfermedades relacionadas o agravadas por el trabajo.
- ✓ Elaborar y mantener actualizadas las estadísticas de morbilidad y mortalidad de los trabajadores e investigar las posibles relaciones con sus actividades.
- ✓ Coordinar y facilitar la rehabilitación y reubicación de las personas con incapacidad temporal y permanente parcial.
- ✓ Promover actividades de recreación y deporte.

7.5.1.2. Actividades

A continuación, se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL	DOCUMENTOS ASOCIADOS	
Exámenes médicos	Dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 se realizan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, poriódicas retiro post incapacidad y	Procedimiento para la realización de exámenes médicos ocupacionales	
ocupacionales	periódicos, retiro, post incapacidad y reubicación laboral. y un procedimiento para la realización de estos exámenes.	Profesiograma (Por contratar)	
Diagnóstico de salud	Mínimo una vez al año se deberá tener un diagnóstico de salud de la población trabajadora que incluya como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007	(Perfil Sociodemográfico De los	



Código PI-DC-008

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1 Página 24 de 37

	De acuerdo a los informes de diagnóstico de salud y la identificación de peligros y valoración de riesgos, se tienen definidos programas de vigilancia epidemiológica, definidos en protocolos y en un documento en Excel que permite planear las actividades asociadas al programa y hacerle seguimiento, definir los recursos	PVE "XXXX" (Incluya los que requiere su empresa según los riesgos)
Programas de vigilancia epidemiológica	puntuales para cada actividad, realizar seguimiento y vigilancia a los casos incluidos en el programa y medir los indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad, indicadores de cobertura, cumplimiento e impacto con el objetivo de analizar las tendencias y establecer planes de acción de mejora.	PVE "XXXX" (Incluya los que requiere su empresa según los riesgos)
	Adicionalmente la empresa con el objetivo de dar cumplimiento a la Resolución 2646 de 2006, cuenta con un programa de gestión de riesgo psicosocial que busca detectar tempranamente enfermedades derivadas del riesgo que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, así como brindar espacios de asesoría y capacitación en riesgos psicosociales a todos los trabajadores.	Programa de prevención de riesgo psicosocial (Por contratar)
	Como parte de los programas de prevención y promoción en salud, la empresa desarrolla las siguientes actividades: *Campañas de prevención de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo *identificación de los riesgos de salud pública, propios de las regiones y a través de la consulta con las entidades de salud de la zona donde se está laborando con	Programa de Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaquismo y Sustancias Psicoactivas
Programas de Prevención y Promoción en salud	el objetivo de establecer planes de acción para la implementación de las medidas de control • Actividades de inmunización (vacunación) de enfermedades propias de la región de acuerdo con los	Estadísticas de ausentismo laboral por enfermedad general
	riesgos identificados. • Elaboración de boletines, folletos informativos y campañas educativas sobre riesgos de salud pública (riesgo cardiovascular, enfermedades transmitidas por el agua y los alimentos, enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades transmitidas por picaduras de insectos,	Estadísticas de ausentismo laboral por accidente de trabajo



MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PI-DC-008 Fecha de Vigencia 12/01/2022 Versión 25 de

37

	Mordeduras de ofídicos, Enfermedades de transmisión sexual, etc.), nutrición adecuada, estilos de vida saludables, entre otras	
Seguimiento a recomendaciones y restricciones médicas, reubicación y readaptación laboral	La empresa realiza seguimiento a los casos médicos con recomendaciones y restricciones médicas y en caso que se requiera se realizan reubicaciones laborales.	Matriz casos médicos con recomendación o restricción

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Programa de Medicina preventiva y del Trabajo	

Tabla 16. Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo

7.5.2. Programa de Higiene Industrial

El programa de Higiene Industrial es el conjunto de actuaciones dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores ambientales que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y/o el bienestar de los trabajadores en sus lugares de trabajo.

7.5.2.1. Objetivos

- ✓ Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo, que pudieran ocasionar enfermedades relacionadas con el trabajo.
- ✓ Determinar y aplicar las medidas de control para prevenir las enfermedades laborales y verificar periódicamente su eficiencia.
- ✓ Investigar las enfermedades profesionales que se presenten, determinar las causas y aplicar medidas correctivas para su prevención.

7.5.2.2. Actividades

Para la evaluación y valoración de los diferentes peligros higiénicos identificados, se utilizarán las metodologías específicas para cada caso.



Fecha de Vigencia

30

12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 26 de 37

De acuerdo a la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, se podrán realizar estudios higiénicos de: Iluminación, ruido, evaluaciones biomecánicas, material particulado, etc...

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.** de acuerdo a su identificación de peligros realizara las siguientes mediciones ambientales:

- Iluminación
- Ruido
- Aire espacio confiando

Para la realización de los estudios o mediciones higiénicas se valida que el personal que los realice sea competente con licencia de prestación de servicios en salud ocupacional y realización de estudios higiénicos, además se valida que los equipos con los que se realizan los estudios tengan su respectiva calibración y mantenimiento.

Los registros e informes de estas mediciones higiénicas son un insumo de gran importancia para la empresa para la medición y valoración de los peligros y sus respectivos controles

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Programa de Higiene Industrial	

Tabla 17. Programa de Higiene Industrial

7.5.3. Programa de Seguridad Industrial

El programa de Seguridad Industrial comprende el conjunto de técnicas y actividades destinadas a la identificación, valoración y al control de causas de los accidentes de trabajo.

7.5.3.1. Objetivos

- ✓ Identificar y evaluar los factores de riesgos que puedan ocasionar un accidente de trabajo.
- ✓ Determinar y aplicar en nuestra oficina las medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su eficiencia.
- ✓ Determinar y plantear recomendaciones a nuestros clientes para la implementación de medidas de control de riesgos de accidentes y verificar periódicamente su aplicación.



MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD		Códig	go
Y SALUD EN EL TRABAJO		PI-DC-	800
Fecha de Vigencia	12/01/2022	Versión 1	Página 27 de

- ✓ Investigar los accidentes de trabajo ocurridos, determinar las causas y sugerir las medidas correctivas para su prevención.
- ✓ Estudios de Seguridad Ocupacional: se aplica la metodología de la matriz de Peligros.
- ✓ Organizar y desarrollar Plan de Emergencia.

7.5.3.2. Actividades

A continuación se detallan las actividades que en general son desarrolladas dentro de este programa:

4 OTIV (ID 4 D			
ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN GENERAL		DOCUMENTOS ASOCIADOS	
Estándares y procedimientos	De acuerdo a la identificación de peligros, valoración de riesgos y controles, la empresa cuenta con procedimientos seguros para la realización de tareas críticas.	Implementar Procedimiento para trabajos de alto riesgo.	
Programa de elementos de protección personal	La empresa cuenta con un programa de EPP por medio del cual realiza la identificación técnica de los elementos de protección personal requeridos por áreas, puestos de trabajo o actividades especiales que se desarrollan en la empresa; la elaboración de un inventario el cual incluye, por cada operación que se desarrolla en la empresa, la descripción de los riesgos presentes en las mismas, el número de personas expuestas, los equipos, herramientas, sustancias o materiales que se manejan; los resultados de los estudios higiénicos realizados, y por último, la asignación del elemento requerido, especificando las funciones, capacidades, limitaciones del mismo y especificaciones técnicas de acuerdo a los patrones y estándares establecidos. Se llevan registros de la entrega de los elementos a los trabajadores y del entrenamiento sobre el uso y mantenimiento. La empresa realiza y registra inspecciones periódicas para verificar el estado y uso de los elementos entregados.	Procedimiento y Matriz de elementos de protección individual. Matriz de EPP Formato EPP	
Productos químicos		Implementar programa de productos químicos para área de aseo	
Programa de mantenimiento de instalaciones,	La empresa cuenta con un programa de Mantenimiento preventivo de Instalaciones que incluye: servicios sanitarios, redes	Listado de Herramientas e Insumos	



Código PI-DC-008

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1 Página 28 de 37

equipos y herramientas		rama de mantenimiento quipos, máquinas y herramientas	
Programa de orden y aseo	de trabajo seguros y con condiciones	ama de orden y aseo chequeo Orden y Aseo	
Programa de inspecciones	El programa de inspecciones cuenta con la participación activa del COPASST y se le realiza seguimiento de manera periódica a los indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia de acciones, con el objetivo de realizar un análisis de tendencias, y establecer acciones de mejora	ama de inspecciones	
FORMATOS	BOTIQUIN CAMILLAS EXTINTORES PAUSAS ACTIVAS TAREAS DE ALTO RIESGO		
	INSPECCIONES PLANEADAS		

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Programa de Seguridad Industrial	

Tabla 18. Programa de Seguridad Industrial

7.5.4. Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades relacionadas con el Trabajo.

La investigación de las causas de los incidentes, presuntos accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, se realizarán de acuerdo con el Decreto 1530 de 1996 y la Resolución número 1401 de 2007. Con la investigación de los incidentes y accidentes se busca:



Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 29 de 37

 a) Identificar y documentar cualquier deficiencia en el SG-SST y servir como base para la implementación de las acciones preventivas, correctivas o de mejora necesarias;

- b) Comunicar sus principales conclusiones a los representantes del COPASST y atender sus observaciones y recomendaciones al respecto;
- c) Informar de sus resultados a las personas directamente asociadas con sus causas o con sus controles, para que se tomen las medidas correctivas necesarias; y,
- d) Alimentar el proceso de evaluación que haga la alta dirección de la gestión en SST y que se consideren también en las acciones de mejora continua.

Los informes y las conclusiones de investigaciones desarrolladas por organismos externos como autoridades de inspección, vigilancia y control o por parte de Administradoras de Riesgos laborales, también serán considerados como fuente de acciones correctivas, preventivas o de mejora en materia de SST, respetando los requisitos de confidencialidad que apliquen de acuerdo con la legislación vigente.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Procedimiento para reporte e investigación de accidentes	
laborales.	
Formato Investigación de Accidentes Laborales	
Indicadores de accidentalidad	

Tabla 19. Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades relacionadas con el Trabajo

7.5.5. Programas de Gestión de Riesgos Específicos

Los programas de gestión de riesgos específicos, son definidos de acuerdo a la identificación de peligros y valoración de riesgos para los riesgos prioritarios que tengan el potencial de generar accidentes de trabajo. Estos programas incluyen:

- ✓ Objetivos y metas cuantificables
- ✓ Responsables
- ✓ Acciones
- ✓ Recursos
- ✓ Cronogramas de actividades

Se realiza evaluación periódica del(os) programa(s) de gestión por medio de indicadores de cumplimiento, cobertura y eficacia con el objetivo de analizar las



Código PI-DC-008

Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión

Página 30 de 37

tendencias, plantear nuevas estrategias o planes de acción o replantear las actividades del programa de gestión e implementación de los mismos.

(Estos son ejemplos la empresa debe colocar los programas que le apliquen de acuerdo a la valoración de los riesgos)

- ✓ Programa de Trabajos en Alturas
- ✓ Programa de Espacios Confinados
- ✓ Programa de Riesgo Químico

7.5.6. Plan de Trabajo

Cada una de las actividades de los programas detallados anteriormente son definidas en un plan de trabajo que se plantea anualmente, al que se le realiza seguimiento y medición de cumplimiento.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Plan de trabajo Anual del SG SST	

Tabla 20. Plan Anual de Trabajo

8. APLICACIÓN

GESTIÓN DEL CAMBIO 8.1.

La Empresa FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S. evaluará el impacto sobre la seguridad y salud, que puedan generar los cambios internos (introducción de nuevos procesos, cambios en los métodos de trabajo, adquisiciones, instalaciones, entre otros) o los cambios externos (cambios en la legislación, evolución del conocimiento en seguridad y salud, entre otros).

Para ello realizará la identificación de peligros y la evaluación de riesgos que puedan derivarse de estos cambios, y se adoptarán las medidas de prevención y control antes de su implementación cuando así proceda, en consulta con el Comité de seguridad y salud ene l trabajo

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Procedimiento de gestión del cambio	

Tabla 21. Gestion del Cambio



Fecha de Vigencia

12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 31 de 37

8.2. PLAN DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

Se implementa y mantiene las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, contemplando los siguientes aspectos:

- Análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- PON (Planes operativos normalizados de acuerdo al análisis de amenazas y vulnerabilidad realizado).
- Recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- Programa de conformación, capacitación, entrenamiento y dotación de la brigada integral para la prevención y atención de emergencias que incluye la organización e implementación de un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- Entrenamiento a todos los trabajadores en actuación antes, durante y después de las emergencias que se puedan derivar de las amenazas identificadas en la empresa.
- Programa de inspección periódica de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias, así como los sistemas de señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento
- Se cuenta con un procedimiento para la planeación, realización y evaluación de simulacros de emergencias.
- Simulacros de emergencias
- Plan de emergencias de instalaciones
- Organigrama brigada de emergencias
- Procedimiento para planeación, ejecución y evaluación de simulacros

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:		
Plan de preparación, preparación y respuesta ante			
emergencias			
Formato Inspeccion e inventario de extintores			
Formato Inspeccion e inventario de camillas			
Formato Inspeccion e inventario de Botiquines			

Tabla 22. Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia

8.3. CONTROL DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.** cuenta con un procedimiento para la selección y evaluación de proveedores que tiene lineamientos y requisitos



12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 32 de 37

en seguridad y salud en el trabajo. A continuación, se detallan algunos lineamientos generales:

Fecha de Vigencia

- Para aquellos contratistas que realizan trabajos para la empresa se deberán verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación a la seguridad social integral.
- Se informa a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias.
- Se instruirán a los proveedores y contratistas, sobre el deber de informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.** Acerca de los presuntos accidentes y enfermedades profesionales ocurridas en el ejercicio del objeto contractual, para que la empresa ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad.
- Se verifica la aptitud y la competencia del contratista y sus trabajadores o subcontratistas, especialmente para el desarrollo de actividades consideradas como de alto riesgo.
- Se verifica periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo por parte de los proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Evaluación de Proveedores y Contratistas	
Procedimiento para la seleccion y evaluacion para	
Contratistas y Proveedores	

Tabla 23. Control de Proveedores y Contratistas



	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código	
			PI-DC-008	
	Fecha de Vigencia	12/01/2022	Versión 1	Página 33 de 37

37

9. VERIFICACIÓN

SUPERVISIÓN Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

La Empresa FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S. ha establecido un procedimiento para supervisar, medir y recopilar con regularidad, información relativa al desempeño de la seguridad y salud en la empresa.

De acuerdo con la medición y registro de los indicadores definidos para el cumplimiento de los objetivos y metas, ese determinará en qué medida se cumple con la política y los objetivos de SST.

Con el objetivo de realizar una supervisión detallada al desempeño del sistema se realizarán seguimientos trimestrales al cumplimiento de los indicadores establecidos para la medición de los programas de gestión detallados. Cada programa de gestión: Programa de medicina preventiva, programas de vigilancia epidemiológica, programa de seguridad industrial, programa de higiene industrial y programas de gestión de riesgos específicos contarán con la definición de indicadores de:

- ✓ Cumplimiento
- ✓ Cobertura
- ✓ Eficacia
- ✓ Para los programas de medicina preventiva y programas de vigilancia. epidemiológica adicionalmente se manejarán indicadores de incidencia y prevalencia de enfermedad.

Adicionalmente se realizará seguimiento a los indicadores de impacto del sistema relacionados con los indicadores de:

- ✓ Accidentalidad
- ✓ Enfermedad laboral
- ✓ Ausentismo y morbimortalidad

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Formato de indicadores del SG-SST	
Formato de indicadores de Ausentismo	



12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 34 de 37

10. AUDITORIA

10.1. AUDITORIAS INTERNAS

Fecha de Vigencia

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.** ha establecido que, para determinar la eficacia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se efectúen auditorías al Sistema, para lo cual cuenta con un procedimiento documentado denominado **AUDITORIAS INTERNAS**, el cual describe las actividades para llevar a cabo el control del sistema de manera anual. Situación que puede variar por solicitud directa de la alta dirección, un cliente o un organismo competente.

Entre las actividades descritas en el procedimiento en mención se determina planificar el programa de auditorías con la participación del vigía SST como también se definen los criterios a tener en cuenta para dicho ejercicio.

Al final de cada auditoría interna se deja registro de los resultados arrojados por la misma en un informe escrito, el cual contiene entre otros aspectos, las actividades desarrolladas, los aspectos positivos de la gestión en SST y las oportunidades de mejora del mismo.

Las auditorías abarcarán la evaluación de los siguientes aspectos como mínimo:

- a) El cumplimiento de la política de SST;
- b) La evaluación de la participación de los trabajadores;
- c) El desarrollo de la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas;
- d) La competencia y la capacitación de los trabajadores en SST;
- e) La documentación en SST;
- f) La forma de comunicar la SST a los trabajadores y su efectividad;
- g) La planificación, desarrollo y aplicación del SG-SST;
- h) La gestión del cambio;
- i) La prevención, preparación y respuesta ante emergencias;
- j) La consideración de la SST en las nuevas adquisiciones;
- k) El alcance y aplicación de la SST, en los proveedores y contratistas;
- I) La supervisión y medición de los resultados;
- **m)** El proceso de investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y su efecto sobre el mejoramiento de la SST en la empresa;
- n) La evaluación por parte de la alta dirección; y,



12/01/2022

Versión 1

Código

PI-DC-008

Página 35 de 37

o) Las acciones preventivas, correctivas y de mejora.

Fecha de Vigencia

Las conclusiones del proceso de auditoría del SG-SST, deben determinar si la puesta en práctica del SG-SST y cada uno de sus componentes y subcomponentes, permiten entre otros lo siguiente:

- a) Establecer si es eficaz para el logro de la política y los objetivos en SST de la empresa;
- b) Determinar si promueve la participación de los trabajadores;
- c) Comprobar que se tengan en cuenta el análisis de los indicadores y los resultados de auditorías anteriores;
- d) Evidenciar que se cumpla con la legislación nacional vigente aplicable en materia de SST y los requisitos voluntarios que en materia de SST haya suscrito la empresa;
- e) Establecer que se alcancen las metas y la mejora continua en SST.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:		
Procedimiento de Auditoria Internas			
Plan de Auditoria interna			
Informe de Auditoria Interna			

Tabla 24. Auditoria Interna

10.2. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

La Alta dirección de la empresa evaluará el SG-SST cada seis meses de conformidad con las modificaciones en los procesos, la supervisión y medición de los resultados, las auditorías y demás informes que permitan recopilar información sobre su funcionamiento.

Esta revisión permitirá:

- a) Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo anual y su cronograma;
- b) Evaluar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los resultados esperados;
- c) Evaluar la capacidad del SG-SST, para satisfacer las necesidades globales de la empresa y demás partes interesadas en materia de SST;
- d) Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST, incluida la política y sus objetivos;
- e) Analizar la suficiencia de los recursos asignados, para el cumplimiento de los resultados esperados;



	MANUAL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Códig	go
			PI-DC-008	
	Facha da Vigancia	12/01/2022	Versión	Pág

Fecha de Vigencia 12/01/2022

Versión 1 Página 36 de 37

- f) Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización, que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua;
- g) Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en exámenes anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.

Las conclusiones de esta evaluación deben ser documentadas y sus principales resultados, deben ser comunicados al comité de SST y a las personas responsables de cada uno de los elementos pertinentes, para la adopción oportuna de medidas preventivas, correctivas o de mejora.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Procedimiento de Revision por la Alta Direccion	
Informe de la Revision por la Alta Direccion	

Tabla 25. Revision por la Alta Dirección

11. MEJORAMIENTO

11.1. MEJORA CONTINUA

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.**, es consciente de la importancia y beneficios que trae el contar con un SG-SST, razón por la cual cada colaborador sabe la importancia de mejorar cada una de sus actividades del día a día, con lo cual tanto ellos como la organización obtienen beneficios.

La empresa es consciente que al mantener su SG-SST, la mejora continua se refleja de manera evidente en la realización diaria de cada una de las actividades desarrolladas en los procesos.

La empresa garantiza las disposiciones y recursos necesarios para el perfeccionamiento del SG-SST, con el objetivo de mejorar la eficacia de todas las actividades y el cumplimiento de sus propósitos.

Se considera las siguientes fuentes para identificar oportunidades de mejora:

- a) Los cambios en legislación que apliquen a la empresa;
- b) Evaluación del cumplimiento de los objetivos del SG-SST;
- c) Los resultados de la identificación de peligros y evaluación de los riesgos;
- d) Los resultados de la evaluación y auditoría del SG-SST, incluyendo la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo y los resultados y recomendaciones de las auditorías;



PI-DC-008

Fecha de Vigencia 12/01/2022

Versión 1

Código

Página 37 de 37

- e) Las recomendaciones presentadas por los trabajadores y el COPASST
- f) Los resultados de los programas de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial
- g) El resultado de la evaluación realizado por la alta dirección.

11.2. ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS

La Empresa **FERTILITY CARE COLOMBIA S.A.S.**, cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas, el cual garantiza que se defina e implementen las acciones necesarias, con base en los resultados de la supervisión y medición de la eficacia del SG-SST, de las auditorías y de la revisión por la alta dirección.

Las acciones están orientadas a:

- a) Identificar y analizar las causas fundamentales de las no conformidades
- b) La adopción, planificación, aplicación, comprobación de la eficacia y documentación de las medias preventivas y correctivas.

Todas las acciones preventivas y correctivas, se documentan, son difundidas a todos los niveles pertinentes, se asignan responsables y fechas de cumplimiento.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Procedimiento Acción correctiva y preventiva, no conformidad	
Formato acciones preventivas y correctivas	

Tabla 26. Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora

11.3. INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión se resumen en una matriz de indicadores presentados en las reuniones gerenciales para evaluar el desempeño durante el periodo, analizar su tendencia y propiciar los planes de acción en el incumplimiento de estos frente a las metas y a los objetivos.

NOMBRE DEL DOCUMENTO	Código:
Indicadores de Gestión del SG SST	